

Y la dicha abbat egiuon esta on dia Y por no se espoblare
ya no poder cumplir lo que dize a los años passados fasta aq
esta para el dicho puy loys libe dio ala dicha abbat de por el
dicho Senor puy por el poder del rene esta carta firmada de
su nobre sellada con su sello Y da esta gaza

Y gazer sancho el castillo juco y podes por un puestro por un
Senor el rene en la abbat de muerca en lugar de loys ps de dana
los mormano o veyo el ger juco y de aq adelante esta dicha
abbat egiuon por un o por el dicho mormano Y a todos los ois
juco de todas las abbat, villas y lugares de los regnos de un
Senor el rene y puy loys de danalos camapap del dicho Senor
rene y su adelantado mayor en el regno de muerca los enbuncho
saludar como agiles pa ven toda onra ota Y los fago
fabe y alagao y no por mandado del dicho Senor rene en
su poder por el any dado fuy en la dicha abbat no de por
el dicho Senor rene por el poder any dado otiue y alos de la
abbat de por asos el dicho Senor rene por su merced les da
de a demandar quapda Y no es su hombre especial mero
y por guro a los de las passadas con los de fura Y los de la
vay de la aya a dar al dicho Senor rene y a los nombrados
los pponas por pponas en las libras mui grades qitas de
un los qis de las fueso fegras por el mal regimico el qardar
de andre y los de me por fueso fegras con el dicho Senor
fey y a los nombrados y a los pponas por pponas les no
de xana pagar lo el dicho Senor rene les mandana pagar

